

Programa y Plataforma.
Elecciones de Casa de los Escritores del Uruguay.
14 de diciembre de 2019

Lista 20 - Lema: Todas las letras

Dieciséis años de la Casa no es poco. Se hicieron entre todos, socios y directivas que han asumido como propios los principios fundacionales de la institución. No obstante, la experiencia transitada en estos años nos exige una revalorización de nuestros cometidos y valores colectivos.

Queremos una Casa fuerte, que represente e integre a todos los escritores. Las fortalezas y debilidades propias de nuestra tarea son imprescindibles para comprender la sociedad que integramos y en la que muchas veces perdemos visibilidad. Como trabajadores de la cultura reivindicamos nuestra asociación para, desde allí, enmarcar acciones que nos permitan vincularnos con nuestros pares de todas las artes y planificar tareas que nos encuentren unidos de cara al futuro. Cuál es nuestro papel, quiénes somos y cómo nos posicionamos son preguntas que estamos dispuestos a colectivizar en esta nueva instancia institucional.

Como tareas prioritarias y específicas nos comprometemos a:

1. Resolver la radicación locativa de la Casa en lo inmediato y por el período que supondrá la ejecución de las obras de acondicionamiento del Mercado de la Abundancia. Se trata de una situación prioritaria a resolver en el corto plazo de manera de asegurar todas las actividades de la Casa y dar adecuado resguardo al acervo institucional
2. Facilitar el acceso a la información a todos los socios mediante una fluida comunicación. Las asambleas informativas regulares, las redes y los diferentes medios de comunicación serán herramientas de apoyo para dicha tarea.
3. Desarrollar una campaña organizada de reinserción de socios buscando nuevas alternativas de pago de la cuota social.
4. Desarrollar una campaña de nuevos socios amplia y plural para generar un intercambio mayor de conocimientos y experiencias.
5. Consolidar el funcionamiento interno de la directiva asignando responsabilidades específicas y distribuyendo las tareas que la propia directiva defina.
6. Integrar titulares, suplentes y socios que así lo deseen a participar activamente de comisiones y grupos de trabajo.
7. Promover vínculos con instituciones nacionales e internacionales relacionadas con la cultura y las artes.
8. Mantener el vínculo a través del Programa de Fortalecimiento de la Artes con la Intendencia de Montevideo y Ministerio de Educación y Cultura.
9. Explorar similares experiencias con Intendencias e Instituciones de todo el país.

10. Dar continuidad a una política de publicaciones de la Casa que permita difundir los proyectos de la institución.
11. Retomar los lineamientos de la Ley 18.384 para hacer efectivos los derechos de los artistas.
12. Sostener, en sus diferentes dimensiones, la defensa de los derechos de autor y promover ante las autoridades correspondientes la concesión de créditos de bajo costo para la financiación de publicaciones.